VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LIMITAR A MIPYME EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No CMA-005 -2026

Fecha. 08 de octubre de 2026

Objeto: **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO DEL CORREDOR PUERTO ASÍS – LA ALEA, TRAMO K0+000 – K2+000, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÌS, PUTUMAYO**

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

> *"(…)*
> ***Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

Que verificado el proceso en la plataforma SECOP II dentro del plazo señalado en el cronograma, del proceso de Concurso de Méritos Abierto No CMA-005 -2026, se identifica que a la fecha 06 de octubre de 2026. Hora 12:00 p.m., presentaron solicitudes para limitar a Mipymes al proceso de la referencia, Asi;

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha
CONSTRUSURDCH	General	CO1.MSG.10046627	SOLICITUD MIPYME		2 días de tiempo transcurrido *(10/5/2026 10:04:44 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
CONSTRUSURDCH	General	CO1.MSG.10046612	SOLICITUD MIPYME		2 días de tiempo transcurrido *(10/5/2026 9:58:29 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
MIGUEL ROBLES SAS	General	CO1.MSG.10045802	manifestacion para limitar a mipymes del municipio		2 días de tiempo transcurrido *(10/5/2026 5:58:30 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

En total se recibieron tres (03) solicitudes de manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes como se relacionan a continuación, para el efecto se verificó la documentación requerida para ostentar la calidad de Mipymes, así:

Requisito habilitante (Documento)	MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO	CONSTRUSUR DCH S.A.S.
Solicitud radicada en página SECOP II.	Cumple	Cumple
El objeto de la solicitud es Manifestación es limitar a Mipyme el Concurso de Méritos No CMA-005-2026	Cumple Solicita se limite a nivel Municipal	Cumple Solicita se limite a nivel Municipal
Carta de Revisor Fiscal o contador Público acreditando la Condición de Mipyme	Cumple	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, donde evidencia mínimo 1 año de antigüedad a la fecha de convocatoria.	Cumple	Cumple
Las personas jurídicas deberán contar con objeto social a fin al objeto a contratar	N/A	Cumple

Que el numeral 2 del Art. 5 de la ley 1860 de 2021, establece que se limitaran a Mipymes cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que una vez evaluadas las manifestaciones presentadas, se determina que estas cumplen con los requisitos exigidos para solicitar limitación a mipymes, por lo tanto, se deja a consideración del señor Alcalde la disposición de limitar a mipymes el proceso de Concurso de Meritos Abierto No CMA-005-2026

La presente acta será publicada en el Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co

En constancia se expide los ocho (08) días del mes de Octubre de 2026

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto.	*Richard J. Salazar S.*	*Profesional Oficina Jurídica y Contratación Mpal*	

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS